



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

Enmienda No. 3 al proceso de Licitación Pública Nacional

LPuNBS-014-AMDC-062-2024

“SERVICIO DE ALQUILER Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA DIFERENTES OBRAS EN EL DISTRITO CENTRAL” CODIGO: MAQ-0001

La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), comunica a todas las empresas que retiraron documentos para participar en el proceso de **Licitación Pública Nacional No LPuNBS-014-AMDC-062-2024, “SERVICIO DE ALQUILER Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA DIFERENTES OBRAS EN EL DISTRITO CENTRAL” CODIGO MAQ-0001**, de acuerdo a lo establecido en el Documento de Licitación, Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), cláusula 8 “Enmienda a los documentos de licitación”, se realiza conforme a los acápites 8.1, 8.2, 8.3 y 8.4, la siguiente modificación al Documento de Licitación:

1. Se modifica en la **Sección II. Datos de la Licitación (DDL).- D. Presentación y Apertura de Ofertas: IAO 23.2 (c) , IAO 24.1 y IAO 27.1** mismas que deberá leerse y entenderse de la siguiente manera:

	D. Presentación y Apertura de Ofertas	
IAO 23.2 (c)	Los sobres interiores y exteriores deberán llevar las siguientes leyendas adicionales de identificación:	
	PARTE CENTRAL	Alcaldía Municipal de Distrito Central (AMDC)
	ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA	Nombre de la empresa oferente, dirección completa, número de teléfono, número de fax y correo electrónico.
	ESQUINA SUPERIOR DERECHA	Identificar si el contenido es ORIGINAL o COPIA
	ESQUINA INFERIOR DERECHA	Ofertas para LPuNBS-014-AMDC-062-2024 “SERVICIO DE ALQUILER Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA DIFERENTES OBRAS EN EL DISTRITO CENTRAL” CODIGO: MAQ-0001”
ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA	Abrir hasta el día viernes 13 de diciembre de 2024, a las 10:00 a.m.	
IAO 24.1	Para propósitos de la presentación de las ofertas , la dirección del Comprador es: Atención: Sr. Jorge Alejandro Aldana Bardales Dirección: Oficina de la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, ubicado en el primer piso, del Edificio Ejecutivo de la AMDC, frente al Hospital y Clínicas Viera, avenida Colon, barrio El Centro, Tegucigalpa MDC. Número del Piso/Oficina: <i>Gerencia de Licitaciones</i>	

	<p>Ciudad: <i>Tegucigalpa</i></p> <p>Código postal: <i>N/A</i></p> <p>País: <i>Honduras</i></p> <p>La fecha límite para presentar las ofertas es: viernes 13 de diciembre de 2024,</p> <p>Fecha: viernes 13 de diciembre de 2024, a las 10:00 a.m.</p>
IAO 27.1	<p>La apertura de las ofertas tendrá lugar en:</p> <p>Dirección: Oficina de la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, ubicado en el primer piso, del Edificio Ejecutivo de la AMDC, frente al Hospital y Clínicas Viera, avenida Colon, barrio El Centro, Tegucigalpa MDC.</p> <p>Número de Piso/Oficina Gerencia de Licitaciones</p> <p>Ciudad: <i>Tegucigalpa</i></p> <p>País: <i>Honduras</i></p> <p>Fecha: viernes 13 de diciembre de 2024, a las 10:00 a.m..</p>



2. Se modifica en el **Aviso de Licitación Pública, Último párrafo** misma que deberá leerse y entenderse de la siguiente manera:

Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Oficina de la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, ubicado en el primer piso, del Edificio Ejecutivo de la AMDC, frente al Hospital y Clínicas Viera, avenida Colon, barrio El Centro, Tegucigalpa M.D.C., a más tardar el día **viernes 13 de diciembre de 2024, hasta las 10:00 a.m.** hora oficial de la República de Honduras. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas y se devolverán sin abrir. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, hasta las **10:00 a.m. del día viernes 13 de diciembre de 2024.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta de por lo menos el 2% del valor de su oferta y en la forma establecida en los documentos de la licitación.

La presente Enmienda No 3, pasa a formar parte integral del Documento de Licitación el resto del documento permanece inalterable. En caso de discrepancia de lo dispuesto en la presente Enmienda respecto al Documento de licitación, prevalecerá lo expresado en la presente Enmienda 3.

Tegucigalpa, M.D.C. 03 de diciembre de 2024.

Atentamente,

 Abg. Rodney Alexis Ham Guzmán
 Gerente de Licitaciones y Adquisiciones